ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 160
Jueves 30 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 160
Jueves 30 de marzo de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Larios Trejos, Alejandra
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 159 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIME INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
CONTROL POLÍTICO 6
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 16
EXPEDIENTE N.° 21.329, LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES 16
EXPEDIENTE N.º 23.535, DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL DRAMATURGO, DIRECTOR Y ACTOR LUIS BARAHONA RIVERA, CONOCIDO COMO LUCHO BARAHONA 23

SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
SEGUNDOS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.º 22.901, LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS 30
EXPEDIENTE N.º 23.570, REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N.º 6815 DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1982 35
PRIMEROS DEBATES 40
EXPEDIENTE N.° 22.832, LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA 40
EXPEDIENTE N.° 22.316, REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 4286, NOMBRAMIENTO COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES DE 17 DE DICIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS 40
EXPEDIENTE N.° 22.638, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY N.° 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA 40
EXPEDIENTE N.º 23.240, LEY PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN 44

EXPEDIENTE N.º 21.836, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY Nº 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009 PARA LA CREACIÓN DE LAS FRANJAS ELECTORALES 46

EXPEDIENTE N.º 22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19 46

EXPEDIENTE N.º 23.103, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA A DONAR Y SEGREGAR TERRENOS DE SU PROPIEDAD A BENEFICIARIOS QUE CONFORMAN FAMILIAS QUE RESIDEN EN EL CANTÓN DE MATINA 47

EXPEDIENTE N.º 23.215, DECLARATORIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, CONOCIDA COMO IMPRENTA NACIONAL, COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA 49

ANEXOS 56

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Les ruego tomar sus asientos para iniciar la sesión ordinaria número 160, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ya indicada, la número 160.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 159

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 159.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado don Jorge Antonio Rojas López.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas.

Para solicitarle, en cuanto al acta de la sesión anterior, que, por favor, se enmiende en el lapso donde hice mi participación política de ayer, y que se consigne claramente el nombre de Francisco Jiménez en el acta, y no como por error involuntario lo dije.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, don Jorge.

Nosotros escuchamos el día de ayer también cuando usted hizo la aclaración pertinente.

Déjeme preguntar para ver si se incluyó ese aspecto que se pidió que se tomara nota.

Sí, se incluyó, se incluyó, don Jorge.

Entonces, continuamos con la discusión de esa acta.

Y se tiene por aprobada, si no hay más personas que quieran hacer uso de la palabra.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIME INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Felipe García Molina, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Vanessa de Paul Castro Mora.

Don Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, señora presidenta.

Un cordial saludo, qué bueno tenerla por acá de nuevo con nosotros.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y las personas que nos están viendo el día de hoy.

Voy a aprovechar esta oportunidad para conversar sobre dos iniciativas de ley que hemos presentado, referentes a temas de infraestructura vial el día de ayer la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Compañeras y compañeros, muchísima de la problemática que se visualiza cuando recorremos las comunidades los diputados que hacemos ese trabajo territorial es en torno al estado de las rutas nacionales, y en Lanamme en su informe del año 2002 se identificaron alrededor de mil trescientos ochenta y dos kilómetros de rutas nacionales categorizadas en alta fragilidad, lo que representa un veintiséis por ciento de la ruta red vial nacional pavimentada.

Y a esto se le suma o se agrava, compañeros, con la suspensión de los contratos de mantenimiento por casi dos años, y todos sabemos entonces de los huecos y hundimientos, desprendimientos y agrietamientos que existen.

Esta realidad, en el marco del tránsito, pone en riesgo a los usuarios constantemente y evidentemente en algunas vías es más alto que en otro como, por ejemplo, cuando ustedes van para Pérez Zeledón y se topan la ruta del cerro de La Muerte.

Pero entendiendo el esquema de red vial nacional y red vial cantonal, resulta necesario e importante, compañeras y compañeros, lograr esa articulación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y los gobiernos locales.

Actualmente, los gobiernos locales solo pueden recibir por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes lo que se refiere a materiales e insumos, mas no servicios. Y esta se vuelve una limitante importante en el marco de la coordinación interinstitucional que resulta siendo muy trascendental, o por ejemplo la diputada Ajoy nos dirá en el cantón de Bagaces, la ruta principal que es una ruta nacional que se encuentra en mal estado, que efectivamente el gobierno local no puede atender.

Entonces, esta iniciativa es una iniciativa de artículo único muy puntual que efectivamente nos permitirá atender de forma más inmediata el tema de la red vial nacional y la red vial cantonal, uniendo esfuerzo entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y los gobiernos locales, porque eso es parte de lo que expresa el señor ministro, Luis Amador, echando palanca a los gobiernos locales o, por ejemplo, con la planta de asfalto de Paso Real.

Por otro lado, compañeros y compañeras, también presentamos el día de ayer el expediente de 23.665 para un uso más eficiente, eficaz, óptimo y oportuno de los recursos que se generan a partir del sistema de peajes.

Así que acá yo les pido atención a todos los compañeros y compañeras diputados de la ruta 32, de la ruta 27, de la carretera a San Ramón, compañeros y compañeras, porque actualmente lo recaudado por recursos de peajes solo se puede usar en la conservación, mejoras de la propia ruta; es decir, se van creando cánones importantes de dinero.

Pero, diputado Ortega, por ejemplo, cuando usted viene de Cartago todos los días y se topa lo que pasa en esa ruta, en la Florencio del Castillo, y le dice al Ministerio de Obras Públicas y Transportes por qué no invierten en las rutas paralelas. Entonces, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes responde: es que que no tenemos recursos. ¿Y la plata de los peajes?, le preguntaron varios diputados. — La ley me lo prohíbe.

Este proyecto de ley viene a facultar…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, don Carlos Felipe, pero es que necesito llamar al orden a los señores diputados y diputadas para que tomen sus asientos y, por favor, compañeros, tenemos un señor diputado enviando un mensaje.

Muchas gracias.

Continúe, don Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Entonces este proyecto de ley… Muchas gracias, señora presidenta, es que como ya el jueves y antes de Semana Santa, yo creo que hay mucho entusiasmo en este Plenario.

Entonces, yo lo que quería señalar es que este proyecto de ley lo que les va a permitir a los compañeros y compañeras, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes es hacer uso de ese canon que se crea a través del sistema de peajes, para que efectivamente se pueda invertir en rutas paralelas o aledañas y se mantenga el flujo vehicular de forma constante.

Desde esta fracción, continuamos con un compromiso importante y oportuno en el compromiso de la red vial nacional y cantonal, y facilitando esa legislación que permita una articulación más oportuna e idónea para el bienestar de la gran mayoría de costarricenses.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra por un plazo de diez minutos la diputada Padilla Bonilla, María Marta, y se adiciona el tiempo de la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Doña María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Sí, señora presidente, buenas tardes.

Buenas tardes, señora presidente, compañeras y compañeros diputados, miembros de la prensa que nos acompañan y pueblo costarricense.

Esta semana presenté el proyecto número…, proyecto de ley, perdón, número 23.658, una propuesta que se enmarca en las condonaciones de deuda, los predios otorgados por el Estado costarricense a distintas familias parceleras y que se han venido ejecutando mediante el Instituto de Desarrollo Rural, Inder, bajo la Ley número 9409.

Sin embargo, antes de hablarles del impacto y contenido de mi propuesta, quisiera hacer un recuento histórico de cómo se llegó a esta iniciativa. Para esto es necesario recordar que, en aras de estimular la producción nacional, el país otorgó por muchos

años, mediante el Instituto de Tierras y Colonización, ITCO, y el Instituto de Desarrollo Agrario, IDA, parcelas agrícolas a grupos familiares.

La entrega de estas tierras establecía, para las personas beneficiarias, una obligación de pago mensual sobre el costo de la tierra otorgada; es decir, el principal más una tasa de interés; cuotas que buscaban recuperar los recursos para reinvertirlos en compra de nuevas tierras.

Ahora bien, muchas de estas parcelas hoy día no alcanzaron el potencial esperado y son utilizadas como medio de producción de una economía de subsistencia, lo cual sucede principalmente por las siguientes razones: acceso a la fincas para sacar las cosechas; por limitados servicios básicos con los que cuentan algunas tierras; eventos climáticos distintos y de plagas que han afectado la producción y comercialización de las mismas, repercutiendo esto anterior en el pago de las cuotas del crédito por parte de las personas beneficiarias.

Con la transformación del IDA en el Inder, los legisladores del momento consideraron que para darle una operación eficiente al nuevo instituto era necesario actualizar las carteras de ITCO e IDA, con el objetivo de que los beneficiarios de aquel momento finalmente fuesen propietarios legítimos de las tierras que les fueron otorgadas y que la nueva institución pudiese arrancar con cuentas sanas.

Como podrán ver en la imagen proyectada… No sé si está, bueno, si no ahorita.

Bueno, para cumplir con esta tarea, se aprobó en el año 2016 —ya está ahí la imagen para que puedan observarla— la Ley 9409, norma que condonaba las deudas pendientes de pago por concepto del principal, intereses corrientes, intereses moratorios y pólizas de los predios que fueron otorgados antes del 31 de diciembre del 2006 por el ITCO, el IDA y que tenía vigencia en la aplicación hasta el 10 de agosto del 2019.

No obstante, debido a la gran cantidad de solicitudes, el plazo resultó corto a lo que se sumaba el hecho de que el Inder no contaba con los recursos económicos suficientes para reforzar la cantidad de personal encargado de tramitar este proceso. En razón de esto, se aprobó la Ley 9669, la cual ampliaría el plazo de aplicación hasta el 10 de agosto del 2024.

Así las cosas, se esperaba cumplir exitosamente con el objetivo de esta ley, pero en el año 2020 llegaría a nuestro país la pandemia sanitaria del covid, afectando gravemente la salud de millones de familias, pero también la capacidad de la institucionalidad del Estado. Fue así cómo se congelaron al menos por dos años los procedimientos de condonación y la atención de nuevas solicitudes, es por eso que decidí representar el expediente 23.658, proyecto que tiene por objetivo el ampliar el plazo de la condonación hasta finales del 2027, recuperando de esta forma los años perdidos por la pandemia sanitaria a la vez que permita alcanzar y beneficiar

a una mayor cantidad de familias costarricenses que recibieron antes de la que recibieron antes del año 2005 un terreno de producción.

Por esto, compañeros y compañeras, les invito a que apoyen esta iniciativa y que tal como lo visualizaron los legisladores que crearon el Inder les garanticemos a estas personas beneficiarias el llegar a ser propietarios legítimos de las tierras que les fueron otorgadas.

Así mismo, en el marco de las tareas asignadas al Inder quisiera aprovechar este espacio para hablar de los aportes de esta institución a la actividad agropecuaria en los territorios rurales, para esto me permito mencionar seis acciones puntualmente que se han llevado a cabo, la número uno, la eliminación de cuellos de botella en coordinación con el Ministerio de Economía Industria y Comercio, solamente en el primer trimestre de esta administración se eliminaron los cuellos de botella identificados por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio para el desarrollo los distintos proyectos de la institución como por ejemplo los programas de riego en las zonas de Secano, situación que se solventó mediante un convenio de cooperación entre el Inder y Senara, se han invertido más de tres mil millones de colones en el desarrollo y ejecución de proyectos de fomento y seguridad alimentaria a través de grandes iniciativas de inversión así como iniciativas productivas, familiares y de pequeños y medianos productores que han favorecido más de dos mil familias costarricenses.

También en el año 2002 se invirtieron más de cinco mil millones de colones en proyectos de infraestructura productiva en beneficio de más de cuatro mil familias, otro aspecto fundamental ha sido el apoyo mediante el crédito rural instrumento que asignó ochocientos noventa y siete millones de colones en apoyo a los productores rurales siendo las familias beneficiadas más de setecientas.

Tal como pueden ver ahí, familias recibiendo la seguridad de sus parcelas.

Por otro lado, como podrán observar en las fotos en el año 2012 ejecutaron dos mil ochocientos millones de colones en proyectos de compra de tierra con más de mil quinientas familias beneficiadas, situación que vino a sustituir el viejo modelo de asignación de tierras por uno de arrendamientos productivos perdón que apoya las iniciativas en las regiones rurales más necesitadas y finalmente han venido promoviendo modificaciones al presupuesto del Inder para reorientar la ejecución de tal manera que se tenga un mayor nivel de ejecución en proyectos de apoyo al fomento en los territorios rurales permitiendo de esta forma aumentar el nivel de inversión en proyectos de electrificación, acueductos rurales, sistemas de riego, puentes y caminos, inversión educativa y apoyo a las iniciativas productivas de asociaciones comunales entre otros.

Muchísimas gracias, señora presidente y compañeros y compañeras diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Gracias por esa información.

Tiene la palabra por espacio de cinco minutos el señor diputado don Alejandro Pacheco Castro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidente, muchas gracias, doña María Marta Padilla porque yo creo que el informe que usted está hablando es del que se votó en su subcomisión que votaron don Carlos Andrés Robles y don Óscar Izquierdo a favor y que ya hoy es una realidad.

Compañeros, hoy quiero hablarles de todos los problemas que están pasando y que está afectando a todas las personas que van a solicitar por primera vez una licencia de conducir.

Ya la compañera Katia Cambronero esta semana se había referido al tema y yo quiero nuevamente retomar un tema porque no es un tema que se puede quedar allí.

Yo quiero hablar del tema este porque es una afectación sistemática que se le está dando a la juventud y se le está dando a todas las personas y a la economía del país que afecta la seguridad y la competitividad a Costa Rica, no es posible que para obtener una licencia de conducir por primera vez o para renovar tengan los costarricenses que pasar por un calvario y esperar más de un año para poder obtener dicho documento, ya han pasado varios meses, anuncios de las autoridades de las autoridades que van a arreglar el problema de las licencias y el asunto sigue igual no vemos ninguna luz al final del túnel, la ineficiencia de muchas instituciones públicas nos están matando y lo digo porque no solo está afectando la vida de los costarricenses sino que también está afectando la dinámica del desarrollo del país.

Me contaba un joven de Juan Viñas que hace tres semanas hizo la prueba teórica y luego de ganar la tuvo que hacer largas filas para que le hicieran un usuario que tiene que crear ahí para hacer una prueba práctica.

Finalmente después de que hizo todo el calvario creó el usuario y todo hizo una solicitud para la prueba práctica le están dando la cita para enero del 2024 casi un año casi un año para obtener la licencia tiempo en el cual el la persona no puede desarrollarse y no puede conducir un vehículo, esa es la eficiencia que tenemos ¿qué mensaje le estamos dando para la atracción de inversiones en el país a la gente que quiere invertir aquí que el país es lerdo en todo esto, es frustrante saber que este joven necesita la licencia para poder trabajar y no puede obtenerla hasta

el próximo año y más frustrante saber que hay cuarenta y un mil jóvenes que están en la misma situación que están esperando una licencia de conducir para poder buscar trabajo y aportar a la economía del país.

A los señores del Poder Ejecutivo les pido que averigüen y que se den cuenta de la magnitud del problema que tenemos con esta gente o sea no están dando ni el cincuenta por ciento de las de las pruebas de las cuotas para la licencia de conducir que necesita la gente según la Contraloría General de la República…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Alejandro, disculpe, pero no tenemos cuórum.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuarenta y un diputados y diputadas, se restaura el cuórum. Continuamos.

Don Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Les estaba diciendo que el problema de las licencias de conducir, que ya la Contraloría había dicho que había un desorden en las pruebas que transcurre de forma desarticulada y es poco proactiva, y que el Estado, la oferta de los cupos el Estado estaba dando solamente el cincuenta por ciento; o sea, que el resto de personas se quedaban afuera; o sea, más de un año para obtener una licencia de conducir.

También la Sala Constitucional había condenado al Estado al pago de costas, daños y perjuicios por haberle atrasado la entrega de las licencias a otra persona que solicitó una licencia B1 para trabajar, y no la pudo obtener esa licencia porque los atrasos que está haciendo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para otorgar esas licencias, para dar la cita, obligó al Estado a darle una cita en un plazo máximo de un mes, pero fue solo ese caso particular.

Nosotros, el año pasado, con el apoyo de toda la fracción Unidad, presentamos el expediente 23.242, que es un expediente que modifica tres artículos de la Ley de

Tránsito, de tal manera que las empresas, tanto públicas como privadas, puedan dar estos servicios para hacer las pruebas teóricas y las prácticas de las licencias.

Ese proyecto está ya en comisión y les pido a todos los compañeros diputados el apoyo para dicho proyecto. Es una de las formas que tenemos para solucionar este grave problema que tenemos, que afecta la competitividad del país.

También, es necesario que se hagan todas las investigaciones pertinentes, porque hay un montón de personas que lucran con esto, con las citas de las licencias y están ganando plata por medio de corrupción al detener estas citas. Entonces, es necesario que se haga una investigación del caso.

Cuenten con la fracción del Partido Unidad para lo que sea necesario y les pido el apoyo para el 23.242, que es un proyecto que yo creo que puede solucionar mucho estos problemas.

Le pedimos también al Gobierno que no haga, no se quede callado sobre este problema que tenemos para todo el país.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Alejandro.

Tiene la palabra la señora diputada Dinorah Barquero, por un plazo de diez minutos, en el tiempo de la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, y la diputada Carolina Delgado Ramírez, quien se encuentra incapacitada.

Tiene la palabra, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes para todos y todas las que nos acompañan hoy en las plataformas de información del país.

Compañeros y compañeras diputadas, no es fácil hablar hoy en un país democrático como en el nuestro, en un país de derecho como el nuestro cuando una manifestación de agricultores, cuando una manifestación de estudiantes, cuando una manifestación del pueblo de Costa Rica llena las principales calles de este país.

Y no es fácil porque cuando se oye el presidente de la República decir que eso fue un chop suey, no queda más que pensar que el presidente de la República es candil de la calle y oscuridad de la casa, como dicen precisamente nuestros campesinos.

Viene llegando de un viaje por Europa, viene llegando de un viaje donde presumió de la democracia costarricense, pero al llegar a la casa, al llegar al país que lo eligió presidente, y en una manifestación pacífica, en una manifestación ordenada, en una manifestación llena de demostraciones de diferentes sectores de que algo se está maniobrando en este país, al presidente no le gusta, lo trata de chop suey, y agrede así a la democracia y a la manifestación en las calles costarricenses.

Esto no queda nada más que pensar que al presidente Chaves no le gusta la democracia, no le gusta la democracia y habla de chop suey.

Resulta que el chop suey es un platillo que utilizamos mucho en Costa Rica, pero si le quitamos la salsa al choy suey no nos queda nada más que un enredo de espaguetis y eso sí hace referencia a lo que ocurre en este país con las rutas de que ha mencionado el presidente de la República.

Es un enredo la ruta de la educación, es un enredo la ruta de la salud, es un enredo la ruta de la seguridad, pero no es un enredo la ruta del arroz, porque el campesino con esa malicia que tiene, con ese olfato le ha llegado ese tufillo que se está cocinando entre el arroz con chorizo chino.

Debió de haber usado ese platillo de referencia en lugar el chop suey, porque hace chop suey el más claro referente de lo que es la democracia costarricense, ese chop suey del que habla el presidente de la República es el referente de lo que gestó la Segunda República, así nació Costa Rica.

Y Costa Rica tiene raíces profundas en el campesinado, ahí están sembradas nuestras más claras instituciones democráticas y nuestro más profundo sentimiento democrático.

Entonces, que hoy el señor Chaves venga a herir una manifestación, venga a desacreditar nuestra democracia, ¿será que quiere, como dijo ahí un comentarista, que las manifestaciones en este país sean como están siendo en Francia?, ¿no le gustan las manifestaciones a la tica a Chaves?, ¿no le gusta la manifestación pacífica?, ¿no le gusta la manifestación de chapulines, manejados por esos hombres que vienen con sus uñas con tierra?

No le gusta esa manifestación, no le gusta la manifestación de un rector, no le gusta que el más emblemático de los centros educativos de este país que es la Universidad de Costa Rica, calificada dentro de unas las mejores universidades del mundo desfile y lo desacredita diciendo que no ha sembrado una hebra de culantro.

Curiosamente hoy en la mañana me llama un amigo del rector para decirme que el rector es biólogo y que es genetista, y que por eso tiene una gran relación con los agricultores.

Pero que además le gusta mucho sembrar y que en su casa tiene sembrado precisamente culantro y que cuando arranca las ramas de culantro y se queda con esas ramas viendo la raíz colgando dice, y lo ha dicho en el seno de su familia, que eso le recuerda siempre las raíces del ser costarricense.

No se vale, no se vale que el primer mandatario venga a decir que aquí estamos en una manifestación que era un chop suey.

Chop suey es el Gobierno de la República hoy con ese montón de enredos.

Pero le recomiendo a quienes asesoran al señor presidente de la República que en lugar de catalogar la marcha como chop suey, hubiera cogido un poquito de tiempo, y hubiera venido a topar a marcha porque si la marcha vino a terminar aquí, a la Asamblea Legislativa, es porque sintió que había representantes que podían, a quienes habían elegido, y que podían entenderlos.

Porque ya allá, allá en las alturas de Zapote no tienen quién los reciba, no tienen quién los entienda, no tienen quién les dé la cara.

Entonces así como el presidente de la República recorrió las calles y pidió apoyo en las campañas, así como dijo que se iba a comer la bronca, pues, cómasela, señor presidente, usted no llegó aquí sin conocer cuáles eran los problemas que tenían este país, usted alardeó de comerse la bronca, porque tenía las soluciones, entonces, venga, atienda a los campesinos, antes de tildar un chop suey, usted debió de haber estado como el primer ciudadano de la República parado en las puertas de la Asamblea Legislativa, esperando la manifestación y pedirle un espacio a la Asamblea Legislativa para reunirse con esos campesinos que no eran escuchados allá.

Usted debió de haberle puesto la cara al pueblo, usted debió de haber venido a decirle: aquí estoy a la par de ustedes. Y si le incomoda el primer quiz que le hace la democracia de la calle, o enrumba el camino, señor presidente, o el examen final de la democracia de la calle va a ser muy diferente.

Aquí tenemos que darnos la mano, tenemos que darnos la mano como lo inició este país hace más de setenta años, con un Partido Liberación Nacional, con un partido que en ese momento no se llamaba Unidad Social Cristiana, pero que, con herederos, con el sindicalismo, con el Partido Comunista y con las fuerzas sociales. Este es el chop suey que construyó la democracia de este país. Así fuimos fundados, en esta democracia, con este calor y con este sentimiento, con ese respeto, con esa humildad y con esa sencillez con que ayer desfilaron los ciudadanos costarricenses.

Retome el rumbo, señor presidente, vuelva a ver a su pueblo. Usted vino aquí del extranjero después de muchos años, usted vino aquí como un funcionario del Banco

Mundial y vino como ministro de Hacienda del Gobierno anterior. Y el pueblo le dio su confianza.

Y el pueblo quiere que lo reciba el presidente de la República, no quiere ver más a un sembrador de odio, de sarcasmo y de veneno en cada intervención suya. El pueblo no quiere un hombre que lo entienda; el agricultor quiere un hombre que camine con ellos. La salud y la seguridad de este país necesitan que usted se arrolle las mangas, que usted se coma la bronca, señor presidente. En esta Asamblea Legislativa estamos para ayudarle.

Y si lo de ayer fue un chop suey, y ese chop suey a usted le picó, y ese chop suey a usted le ardió, y ese chop suey tenía chile, señor presidente, y lo enchiló, vaya a la Caja porque en la Caja hay crema de rosas, señor presidente. Todavía la Caja en este país funciona, vaya a la Caja, recoja unos tubitos de crema de rosas y se quita la enchilazón que le dejaron los ciudadanos, el agro, los campesinos, los educadores y el rector de la Universidad de Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Dinorah.

Queríamos dar la bienvenida al grupo que tenemos aquí en frente, señores y señoras diputadas, un grupo de indígenas ngöbe buglé, borucas, bribris del sur y mujeres rurales del sur, que estuvieron hoy en el Foro de Mujeres Rurales Indígenas. Bienvenidos.

¿Cómo estamos de cuórum?

Hay treinta y seis señores diputados y diputadas, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se completó el cuórum, vamos a reanudar la sesión.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.329, LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, conforme con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo N.º 21.329, Ley para Resguardar la Integridad en el Otorgamiento de Premios y Condecoraciones, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 21.329
LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente número: 21.329 LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21 14:51:55 -06'00'

S.D/21ABR'22/PM3:30:04

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 MAR. 2023
Firma:

Vence 3 abril 23

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias

En discusión la moción de orden que se ha puesto en conocimiento.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

No, nada más quería, para efectos de recordar de qué trata este proyecto de ley al que se le pretende dar más tiempo, más plazo para continuar su trámite…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Rocío, disculpe, pero usted no es firmante de la moción aparentemente, según me están mostrando el documento aquí.

¿Sí firmó?

Vamos a ver, es un plazo cuatrienal. ¿A ese es el que se quiere referir?, ¿el expediente N.° 21.329, doña Rocío?

Es que tenemos aquí, según el registro, únicamente firmado por Paola Viviana Vega Rodríguez, que fue diputada.

Doña Rocío, le doy la palabra por el orden por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, gracias, presidenta.

No nada más para aclarar la equivocación, efectivamente es de mi parte, no soy firmante del plazo cuatrienal, sino que lo pusimos a despacho con la intención de poderle dar más vida al proyecto de ley.

Efectivamente, la moción fue presentada previamente y el objetivo de ampliarle el plazo era precisamente para resguardar que no tuviésemos ahí galardonados a abusadores sexuales y otras cosas. Entonces, era lo que quería retomar, pero tiene usted razón, no soy firmante del plazo cuatrienal.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe y muchas gracias por atender la observación.

Se mantiene en discusión.

Y no hay cuórum, tampoco.

Corre el tiempo reglamentario.

Hay treinta y nueve señoras diputadas y diputados, se completa el cuórum.

Reiniciamos la sesión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Pasamos a la votación.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve señoras diputadas y diputados presentes.

Disculpen, ya solicité que cerraran puertas, iniciamos el proceso de votación.

A los que están votando, indicamos que para esto se necesitan veintinueve votos.

Doña Marta.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con catorce votos a favor, treinta y seis en contra rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21329

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Morera Arrieta, Olga	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA L ATIVA
SECRETARÍA DE CTORIO
Esta moción fu APROBADA
Fecha: 30 MAR. 2023
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se entre a conocer hasta su votación final el expediente:

- **EXPEDIENTE N.º 23.535.** DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL DRAMATURGO, DIRECTOR Y ACTOR LUIS BARAHONA RIVERA, CONOCIDO COMO LUCHO BARAHONA.

Asimismo, en la segunda parte se entre a conocer las siguientes iniciativas:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.901.** LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS. (7)

2. **EXPEDIENTE N.º23.570.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, N.º6815 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1982. (8)

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.832.** LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA (47)
2. **EXPEDIENTE N.º 22.316.** REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY Nº 4286, NOMBRAMIENTO COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES DE 17 DE DICIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS. (63).



3. **EXPEDIENTE N.° 22.638**. ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY N.° 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA. (75)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.240.** LEY PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION. (98).
5. **EXPEDIENTE N.° 21.836.** REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA LA CREACIÓN DE LAS FRANJAS ELECTORALES. (132).
6. **EXPEDIENTE N.° 22.530.** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19. (183).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.103** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA A DONAR Y SEGREGAR TERRENOS DE SU PROPIEDAD A BENEFICIARIOS QUE CONFORMAN FAMILIAS QUE RESIDEN EN EL CANTÓN DE MATINA. (202).
8. **EXPEDIENTE N.º 23.215.** DECLARATORIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL CONOCIDA COMO IMPRENTA NACIONAL, COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA (ANTERIORMENTE DENOMINADO: DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL). (212).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta señores y señoras diputadas presentes, solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Kattia, por favor; diputado Robles Barrantes, por favor.

Finalizar votación.

Votación finalizada. Con cuarenta votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Guillén Pérez, Sofia	Larios Trejos, Alejandra	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.535, DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL DRAMATURGO, DIRECTOR Y ACTOR LUIS BARAHONA RIVERA, CONOCIDO COMO LUCHO BARAHONA

Y pasamos a los asuntos relacionados con el artículo 16 y 21…, perdón, incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política.

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo con la explicación del informe afirmativo de mayoría del 22 de marzo 2023. Firman, doña Ada Acuña Castro, doña Kattia Rivera Soto, don Alejandro Pacheco Castro, doña Dinorah Barquero Barquero. Firma también Kattia Cambronero Aguiluz, el 24 de marzo del 2023, en el cual tienen un plazo, entre todos, de quince minutos.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Doña Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras, buenas tardes, diputadas y compañeras. Saludo al público y a quienes nos ven por las redes sociales y, de una manera muy especial, a don Lucho Barahona, quien nos sigue hoy desde su casa de habitación.

Yo les pido un segundito de su tiempo para conocer quién es Lucho Barahona. Compañeros, hoy vamos a votar este proyecto de ley para declarar a don Luis Alberto Barahona Rivera, conocido como Lucho Barahona, por la distinción de ciudadano de honor.

¿Quién es Lucho? Lucho Barahona nace en Santiago de Chile el 2 de febrero de 1931. Es reconocido como un destacado actor, escritor, director, costarricense por naturalización. Lucho emigró a Costa Rica tras el golpe militar en 1973 en Chile, junto con sus tres compañeros: Bélgica Castro, Alejandro Sieveking y Dionisio Echeverría, al igual que muchos otros artistas suramericanos debieron hacerlo.

El teatro se ha distinguido, junto con otras ramas de la cultura, en ser la voz del pueblo y la conciencia ante los regímenes totalitarios y represivos donde este artista, Lucho Barahona, pone en riesgo sus vidas, debiendo huir de su país natal, abandonando amigos y familia.

Como relata el propio Lucho, el grupo vio interrumpida su exitosa carrera debido al grave peligro que corrían, como consecuencia del golpe de Estado y aquel que él mismo sufrió un allanamiento de su apartamento por un escuadrón militar, aun cuando no pertenecía a partido político alguno.

Es así como en la década de los 70 el arribo de una importante cuota de artistas suramericanos y, especialmente de Chile, contribuyen al fortalecimiento del patrimonio cultural de Costa Rica y, en este caso, al desarrollo del teatro independiente, a quienes hoy también rendimos homenaje, junto a muchos otros artistas extranjeros.

A su llegada al país doña Graciela Moreno, quien fungía como la administradora del Teatro Nacional les ofreció el patrocinio de obras Café Concert, en la cafetería del Teatro, inicia así una gran acogida dentro del público costarricense, que comenzaba a tener una mayor cercanía con la cultura teatral y es por ello que empezó a disfrutarse de un teatro diferente, y comenzaron a surgir algunas ideas de por qué no hacía una sala de teatro.

Fue entonces la reconocida escritora doña Carmen Naranjo quien encaminó, ojo, compañeros, los enlaces con el sistema bancario nacional, para que el Banco Nacional de Costa Rica le diera un préstamo para alquilar un local y que llegó a convertirse en el histórico Teatro del Ángel, aquí no más, en Cuesta de Moras, que años después pasó a ser de su propiedad.

Posteriormente a eso fundó y abrió en el centro de San José el Teatro de Lucho Barahona, por favor, me pueden poner las fotografías, empecemos a recordar.

La trayectoria de este gran y distinguido artista es muy extensa, pero sobre todo por el apoyo que él les brindó adicionalmente a los grupos independientes, hoy a sus noventa y dos años se le reconocen su enorme labor, pero sobre todo el movimiento robusto hacia el teatro independiente y a la televisión, ser el guía y maestro de nuevas generaciones.

Muchos de gran renombre, como lo pueden ver entre las obras que hizo, actrices y actores han cruzado fronteras gracias a su visión que un día tuvo y con el apoyo que le brindó el pueblo costarricense.

De manera breve, podemos decir que sus frutos se han plasmado a lo largo de cincuenta años, algunos de esos artistas que ustedes están viendo al día de hoy son artistas nacionales reconocidos.

Cincuenta años de los cuales hizo alrededor de veintiocho obras de teatro, cuarenta y cinco como director, treinta como escritor y participó adaptando muchísimos aspectos y como gran productor.

Por lo anterior, compañeros, y por muchos logros más que les podría enumerar, hoy yo les quisiera solicitar, de la manera más respetuosa, a ustedes, compañeras diputadas y diputados, su voto favorable para declarar al artista Luis Alberto Barahona Rivera, conocido como Lucho Barahona como ciudadano de honor de Costa Rica.

Gracias, Lucho, por lo que le has dado a este pueblo; gracias por educarnos con el amor que lo hiciste en este país y que lo sigues haciendo.

Un abrazo desde esta Asamblea Legislativa.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PRESENTACION%20FOTOS%20PROYECTO%20LUCHO%20BARAHONA%20(1).pptx

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Ada.

Solicitó la palabra don Antonio José Ortega Gutiérrez, hasta por quince minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros, y público en general.

Agradecer a la compañera Ada por la exposición que acaba de desarrollar, mucha de esa información no la conocía, aunque conocíamos el enorme legado y el trabajo del señor Lucho Barahona.

Creo que esa recopilación que ella acaba de hacer desde la situación política en los países del Sur, bajo las dictaduras militares y lo que significó Costa Rica como un sitio para asilo político donde se desarrolló…, donde había una estabilidad económica, una estabilidad social, una división de poderes que hizo que algunos de estos artistas de Chile, de Uruguay, de Argentina pudieran venir a Costa Rica y a su vez, a su vez desarrollar y nutrir el desarrollo teatral y artístico de Costa Rica, lo resalta la compañera Ada, lo resalta la vida del señor Lucho Barahona.

Y esto es muy importante, compañeras y compañeros, por dos cosas; en primer lugar para saber y no quiero caer en chovinismos, porque no somos un país perfecto, pero para saber lo que ha significado la división de poderes, la institucionalidad costarricense, y la fuerza democrática que hemos logrado construir bajo diferentes acuerdos, bajo diferentes chop sueys, como dijo ahora la compañera, estimada diputada Barquero, eso hizo que viniera gente aquí en momentos donde en otros países corría la sangre. Entonces, creo que eso no se los puede perder del norte.

Y en el otro sentido, también muchas veces los discursos xenófobos que se utilizan contra las personas migrantes, que vienen aquí que no solo ayudan a desarrollar la economía, que no solo son necesarios para el trabajo, sino que también como es el caso del señor Lucho Barahona o el señor Rubén Pagura, de Argentina; otros artistas también hacen un aporte importantísimo al arte, a la cultura, a la recopilación histórica, por ejemplo, la cantante centroamericana de Rubén Pagura y Juan Carlos

Ureña que cuentan la historia de Mesoamérica desde épocas de la colonia hasta finales de los años 80.

Entonces, es muy importante eso, finalizado también diciendo una cosa que yo sé que aquí cada cierto tiempo tratamos de recordar, la importancia en la inversión en cultura.

Ahora poníamos ejemplos de ministros, de instituciones que talvez no tenían el dinero, pero podían ser intermediarias para que la cultura y el arte pudiera tener acceso a crédito, pudiera tener acceso a mejorías, convenios con otros países, el trabajo que hace el Centro Cultural Mexicano, el Centro Cultural de España en Costa Rica, también en materia de arte y cultura.

Entonces, sirva esta votación, sirva la excelente intervención y resumen que hizo la compañera Ada, para reflexionar sobre esa democracia costarricense de la cual hemos tenido la dicha de tenerla y, repito, no estoy tratando de romantizar, ni tapar el sol con un dedo los diferentes problemas que tenemos, sirva para aportar o para revisar el aporte histórico de las personas migrantes en Costa Rica y acabar con esos discursos xenófobos.

Y en tercer lugar sirva para reflexionar y actuar en la inversión en arte y cultura.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted.

Tiene la palabra don Gilberto Campos Cruz.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Yo soy de esa generación de costarricenses que conocieron a Lucho Barahona a través de la televisión, yo soy de esa generación que ponía canal 2, si mal no recuerdo, para sintonizar La lucha de Lucho, ignorante en ese momento de todo el legado cultural que Lucho Barahona le había aportado al país desde su llegada en la década de los 70 y de la formación y fundación del Teatro del Ángel en 1975, en ese momento, también ignorante del legado teatral y cultural que le daría esta persona a nuestro país.

Y yo quisiera señalar que, gracias a que Costa Rica ha tenido una política de puertas abiertas durante mucho tiempo a la inmigración, a la valiosa inmigración de personas que, con su capacidad mental, histriónica, con su capacidad técnica,

científica, manual o de cualquier tipo, enriquecen cada vez nuestra cultura y nuestra idiosincrasia.

Si bien es cierto, el impulso al teatro independiente, que hoy a través del reconocimiento de don Lucho Barahona construyó cultura en nuestro país, ha sido un elemento que las nuevas generaciones nos enfocamos en rescatar. Lo cierto es que hace mucha falta, mucho más impulso el arte en Costa Rica. Ojalá las salas de teatro se llenarán todas las noches, todos los fines de semana.

Y justamente hoy que vamos a declarar el ciudadano de honor al padre del teatro independiente en Costa Rica, justamente por eso, es una buena oportunidad para volver los ojos a la cultura y pensar que buena parte de la construcción de la Costa Rica de hoy la debemos a esta riqueza teatral que trajo Lucho Barahona y sus amigos a cuestas desde hace muchísimos años.

Debemos mantenernos atentos en esa lucha por la construcción de una Costa Rica más próspera, de una Costa Rica más integral, de una Costa Rica en donde no solamente pensemos en el desarrollo económico, sino también el desarrollo social, el desarrollo cultural, el desarrollo científico, el desarrollo en muchísimas áreas, pero principalmente, en esa riqueza en la que las artes le aportan al ciudadano costarricense.

Desde esa perspectiva, es que hoy celebramos que la Comisión de Honores haya dictaminado este proyecto positivamente y que hoy podamos rendir ese homenaje a uno de esos inmigrantes que le dieron todo a Costa Rica y que se lo seguirán dando por décadas a través de su legado.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Gilberto.

Suficientemente discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputados presentes, solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Aclaro que son cuarenta diputados los que están presentes.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23535

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Larios Trejos, Alejandra	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Se declara el ciudadano de honor al dramaturgo, director y actor, Luis Barahona Rivera, conocido como Lucho Barahona, y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.901, LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

Segunda parte de la sesión.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate, en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, por diez minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ya en segundo debate este proyecto, nada más quería recordarles a los compañeros diputados el trecho que ha tenido, el trabajo que hemos hecho junto con el Ministerio de Economía y pedirles su apoyo para que se convierta en ley de la República.

Este proyecto pretende otorgarles ejecutividad a las resoluciones de la Comisión del Consumidor, así como la capacidad para que esta entidad declare las cláusulas abusivas en contratos de adhesión como nulas, así como una serie de procedimientos en el tema de sanciones.

La verdad yo estoy muy contento como resultó el proyecto, un proyecto que desde mi despacho trabajamos junto con el Ministerio en un texto sustitutivo del proyecto original, y sí dejando en claro lo que otras diputaciones han manifestado acá, porque sí quedó fuera de este proyecto el tema del consumidor financiero, a cuenta de un compromiso por parte del Gobierno de presentar en el corto plazo una ley para poder cubrir las necesidades de este tipo de consumidor, lo cual yo creo que es muy necesario dada la situación que actualmente tenemos en el país, donde debido a leyes tan nefastas como la Ley de Usura, muchísima gente quedó de un plumazo fuera del sector financiero formal, y han tenido que recurrir, por ejemplo, a los préstamos gota a gota, que hoy en día no solo son entregados en condiciones financieras totalmente fuera del mercado, sino que también ponen en riesgo la seguridad y la integridad física de las personas.

Entonces, recordarle al Poder Ejecutivo su compromiso y que estaremos observantes, y no solo observantes, sino dispuestos a ayudar y a colaborar para que, junto con este proyecto que estaremos aprobando el día de hoy, también aprobemos normativa para proteger al consumidor financiero en Costa Rica.

Este proyecto tiene muchas bondades y esperamos así que nuevamente la Comisión de Consumidor adquieran mayor relevancia, siempre y cuando, como lo dije en el primer debate, el Poder Ejecutivo tenga a bien poder entregar los recursos presupuestarios para que pueda esta entidad de Gobierno poder trabajar en forma oportuna.

Entonces, compañeros diputados, yo los insto a que votemos en forma afirmativa este proyecto y les agradezco su atención.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, diputado Dengo Rosabal.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña Soto, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Pedir también el voto favorable a esta iniciativa es un paso en la dirección correcta en materia de protección de los derechos de las personas consumidoras.

Creo que uno de los avances centrales que contiene es justamente la posibilidad que genera de que la Comisión Nacional del Consumidor pueda revisar y anular ella misma aquellas cláusulas que resulten abusivas en los contratos de adhesión.

Yo creo que sí que se podía regular en esta misma normativa lo que corresponde a contratos financieros. Ahora bien, dado que no se ha incluido acá y se ha expresado por parte del Poder Ejecutivo apertura para construir una iniciativa que venga a regular lo que ocurre con los contratos de adhesión en materia financiera, yo también quiero reiterar el llamado al Poder Ejecutivo para que ese proceso se lleve adelante, e igualmente reiterar que la fracción del Frente Amplio está totalmente interesada en poder participar de ese proceso.

Que la gente no tenga que ir a llevar adelante procesos larguísimos, procesos judiciales para que se anule una cláusula y que lo pueda hacer directamente la Comisión Nacional del Consumidor eso es un avance, porque cuando las personas se enfrentan a estos contratos de adhesión suelen estar en una situación de diferencia de poder respecto a quien le pone el contrato sobre la mesa. Es un contrato de tómelo o déjelo, no hay mayor negociación, no hay margen de negociación.

Por tanto, si contiene cláusulas abusivas, se encuentra en una situación de menos poder frente a la persona o a la empresa, o persona jurídica, que le está ofreciendo ese contrato. Y entonces es importante que no contengan cláusulas que se conviertan en abusiva y, sin lugar a dudas, esto es un avance.

Solamente, quiero decir, además de otros elementos muy positivos que contiene el proyecto, quiero decir dos cosas. La primera, que también esto requiere de los presupuestos necesarios, porque algo que viene ocurriendo de manera reiterada en la institucionalidad es que se realizan avances en materia legal que no se ven acompañadas de la presupuestación necesaria de los recursos para que la institucionalidad pueda poner en ejecución esos avances.

Para que se puedan proteger los derechos de las personas consumidoras con iniciativas como esta, que genera estas posibilidades, también se requiere en este caso una Comisión Nacional del Consumidor, en este caso de MEIC capaz, capaz presupuestariamente también. Entonces, quiero hacer también ese llamado al Poder Ejecutivo.

Y, por último, también decir que en materia financiera seguramente tendremos largos debates, pero parto de un elemento de base: permitir que a la gente le cobren tasas de interés usureras no es inclusión financiera, eso no es inclusión financiera.

Y hay que mirar con mucho detalle lo que pueda estar ocurriendo, porque si lo que se pretende es decirle a la gente que pueden tener inclusión financiera, pero a cambio de permitir que les cobren tasas ridículamente altas, yo creo que vamos a tener diferencias y tendremos un debate largo y tendido en esta Asamblea Legislativa.

Que se haya dispuesto de una tasa de usura, una tasa tope a las tasas de interés es un avance importante. Permitir que a la gente nada más se le cobren tasas de interés sin ninguna limitación no es inclusión financiera, o por lo menos así no puedo interpretarlo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Iniciamos la votación con cuarenta y dos señores diputados y diputadas.
Don Óscar Izquierdo, doña Montserrat, doña Dinorah.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Votación finalizada con cuarenta y dos votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22901

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

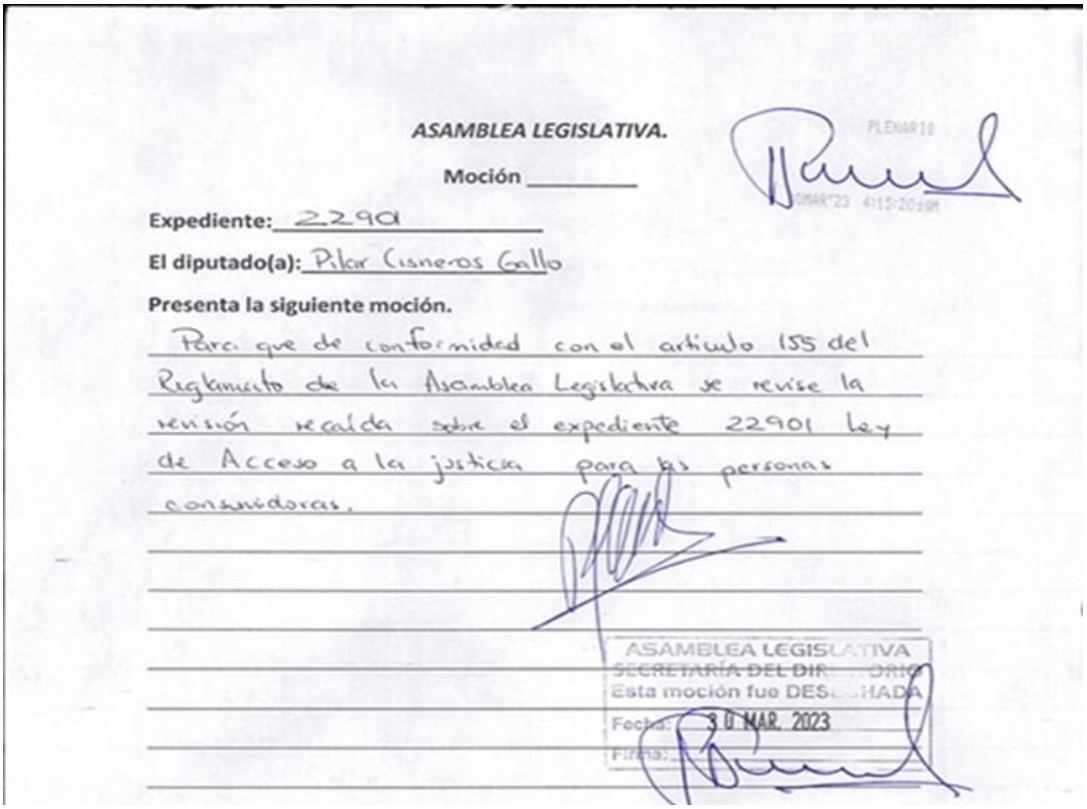
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Carballo Arce, María Marta	Obando Bonilla, Johana
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión que la señora secretaria va a darle lectura.

Es de revisión.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción _____

Expediente: 22901

El diputado(a): Pilar Cisneros Gallo

Presenta la siguiente moción.

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la revisión recaída sobre el expediente 22901 Ley de Acceso a la justicia para las personas consumidoras.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIR... ORIO
Esta moción fue DES...HADA
Fecha: 30 MAR. 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados presentes, solicito a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay treinta y nueve diputados, corregimos el número.

Iniciamos el proceso de votación.

Corregido el voto.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y nueve votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22901

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.570, REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N.º 6815 DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1982

Se Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Abrir puertas.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Solicitar el voto positivo para esta iniciativa ya en segundo debate.

Quería resaltar porque hemos discutido ya sobre los elementos principales de este proyecto, pero quiero resaltar que cuando la institucionalidad se ponga en tensión quienes ocupamos cargos en los supremos poderes tenemos la obligación yo lo leo como la obligación de hacer evolucionar el marco jurídico de tal manera que exista aún más contrapesos necesarios en una república que existan cada vez más mecanismos que aseguren que no se den chances, posibilidades a que se acumule de manera indebida el poder o a que se tomen decisiones unilaterales sin esos contrapesos necesarios entre poderes de la República, y esta iniciativa creo que apunta justamente en esa dirección y por eso tendrá el apoyo de la Fracción del Frente Amplio, porque con esta iniciativa, que yo celebro que tengamos ya en este punto de discusión, estaremos logrando, por una parte, eliminar el mecanismo existente en la legislación vigente que permite que, en el caso de que hayan sido rechazadas dos propuestas de procurador o procuradora realizados por el Poder Ejecutivo, se permite hoy en día que en el tercer momento sea directamente el Poder Ejecutivo quien nombre, sin necesidad de ratificación por parte de la Asamblea Legislativa. Se elimina ese mecanismo y será necesario siempre la ratificación por parte de la Asamblea Legislativo, del Poder Legislativo.

Y, por otra parte, también es un avance porque logramos construir un texto que asegura que esta Asamblea Legislativa tendrá que hacer transparente su decisión eliminando una especie de silencio positivo que podría darse en el caso, y que se da en algunos otros casos de ratificaciones, que si la Asamblea, pasado un plazo, no elige, se da ratificado, sin necesidad de la votación.

Eliminamos eso, porque ahora se dispondrá, en nuestra legislación, que, para el caso del procurador o procuradora, en caso de que se venza el plazo dispuesto en la legislación, la Asamblea Legislativa queda obligada en la siguiente sesión a votar, a definir, dichosamente, públicamente, además, porque hace unos meses atrás hemos dispuesto que todas las votaciones son públicas.

Pero se obliga a la Asamblea Legislativa a hacer visible cuál es su postura respecto a esa ratificación o no, en el caso de procurador o procuradora de la República.

Y a mí esto me parece que es una suma de elementos importantes, es una suma de elementos que dan cuenta de una iniciativa, por parte de esta Asamblea Legislativa, de fortalecer los mecanismos de pesos y contrapesos, porque justamente se le da ese chance al Poder Ejecutivo de definir a quién pretenden postular para la Procuraduría General de la República, pero también a la Asamblea Legislativa de ratificar o no, y así se construyen pesos y contrapesos necesarios en democracia.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal, ¿o sigue primero don Danny?

Don Jorge Eduardo, tiene la palabra usted, hasta por diez minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a ahondar mucho en lo que ya bien señaló el diputado Acuña sobre la intención del proyecto o lo que busca conseguir. Sin embargo, sí es importante rescatar que gracias al esfuerzo de nuestro compañero de fracción Eli Feinzaig, así como al del diputado Danny Vargas, este proyecto de ley se puso en discusión en este Plenario.

Y es un proyecto muy valioso, precisamente para preservar esos contrapesos tan necesarios que nos llevan precisamente y paradójicamente a validar la independencia de poderes que bien señala el artículo 9 de la Constitución Política de nuestro país.

Entonces, nada más quería recordar hoy, en ausencia de nuestro jefe de fracción, su trabajo en esto, junto con don Danny para que, por favor, votemos a favor este proyecto que es importante para el país, precisamente para rescatar lo que ya les estaba indicando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra don Danny Vargas Serrano, hasta por diez minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, para no extenderme mucho, igual quería reiterar lo que había dicho en mi participación anterior en el primer debate, y era agradecerle a la construcción de este proyecto, como bien mencionaba el compañero Rosabal, a don Eli Feinzaig que fue uno de los que tuvo la iniciativa, que conjuntamente con trabajamos el proyecto; don Jonathan que también vino a aportar en la parte de plazos y demás.

Y como lo dijimos en algún momento, es una forma de construir democracia, de fortalecer los frenos y contrapesos, la división de poderes, es una forma de reivindicar la ratificación legislativa que esta era una excepción que se seguía manteniendo. Era una excepción que yo considero odiosa, porque generaba ese vacío de que después de dos intentos fallidos fuera una decisión unilateral.

Pero, en buena hora el proyecto ya está hoy en segundo debate, para lo cual les pido el apoyo a todos los compañeros diputados para que voten afirmativamente, y reiterar el agradecimiento a todas las fracciones que aportaron, a todos los compañeros que aportaron en la construcción. Y reiterar también la misma Procuraduría que hizo una observación importante y fue así avalada y fue construida también en el texto final.

Reiterarles el agradecimiento y solicitarles el apoyo para que con el voto podamos tenerlo ya efectivamente consolidado para que sea ley de la República.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Danny.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Abrir puertas.

Procedemos a reanudar la sesión con cuarenta y un señores diputados y diputadas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, solicitamos a las señoras y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Don Fabricio.

Finalizar votación.

Votación finalizada, con cuarenta votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23570

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Álvarez Marín, Andrea		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.832, LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA

Se inicia la discusión, en el trámite de primer debate, y se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.832/22.832%20Primer%20d%C3%ADa%2030-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.316, REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 4286, NOMBRAMIENTO COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES DE 17 DE DICIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Y se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comision dictaminadora para el trámite correspondiente.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.316/22.316%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.638, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY N.° 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Para lo cual se consulta si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Don Jonathan. Finalizar votación.

Votación finalizada, con treinta y nueve votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22638

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

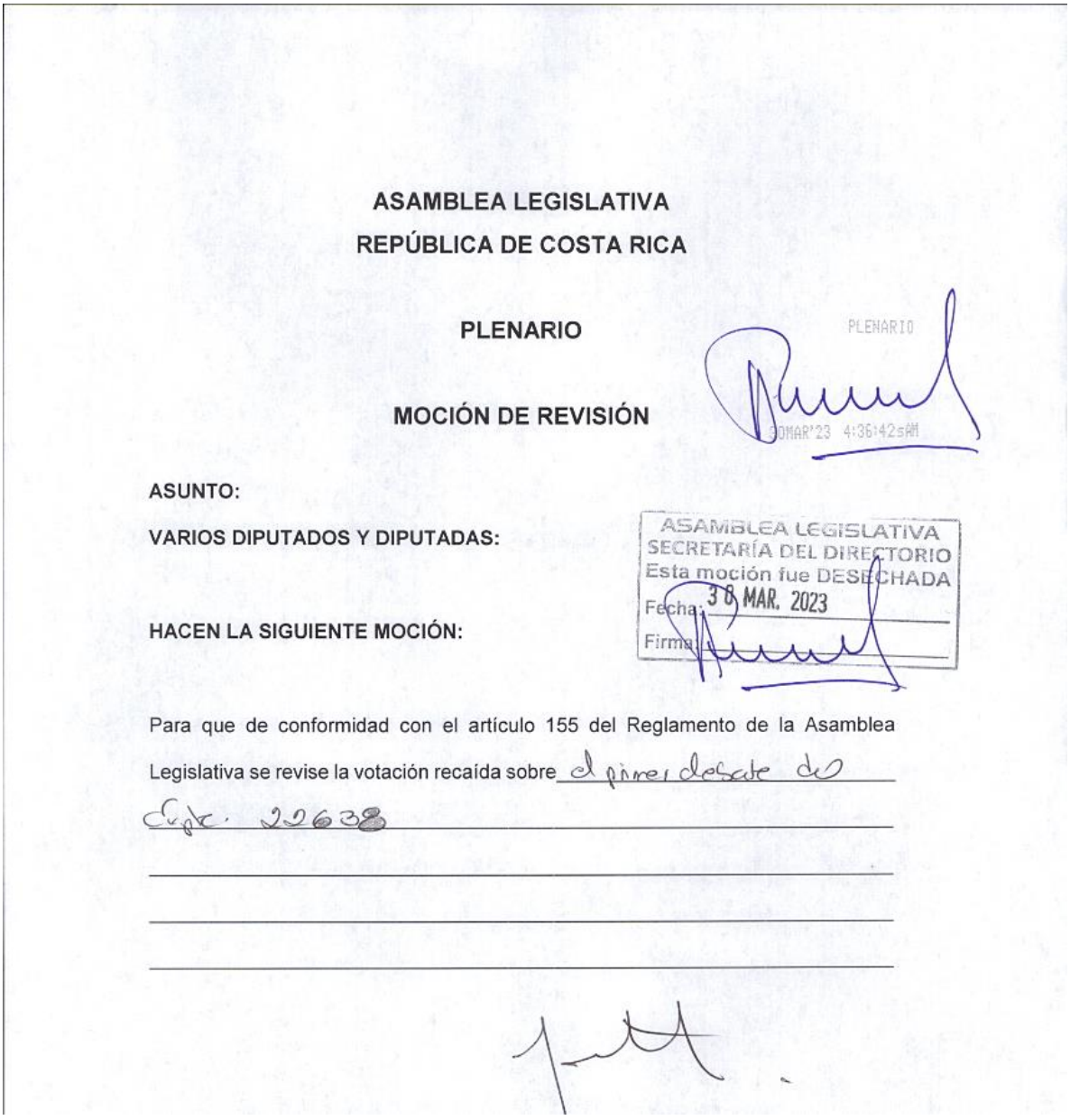
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	

En apareciera pareciera que alguien quería…, ahí está, una moción de revisión.

Señora secretaria, proceda a leerla, por favor.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
30MAR'23 4:36:42pm

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 MAR. 2023
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el primer debate de Exp. 22638

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción de revisión.

Tiene la palabra el señor diputado don Jonathan Acuña Soto.

Diputada Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Únicamente, para agradecer el apoyo a este proyecto de ley. Con esta iniciativa que hemos votado en primer debate hace unos pocos minutos, estamos incorporando a Caja de Ande que es, como ustedes saben, básicamente es propiedad de las personas funcionarias del Magisterio.

Incorporando a Caja de Ande, que es una institución financiera realmente muy fuerte, con una amplitud, ¿verdad?, tanto en cantidad de personas que son socias como en capacidad administrativa y financiera, incorporando al sistema nacional y financiero para la vivienda, de tal manera que pueda ser también un vehículo para trasladar bonos de vivienda a aquellas personas que puedan cumplir con los requisitos normales que tienen que cumplir en cualquier entidad financiera.

Esto abre las puertas también a que estas personas asociadas del Magisterio puedan, en el tanto cumplan con esos requisitos, utilizar directamente a Caja de Ande para poder obtener este tipo de bonos de vivienda.

Es un proyecto alineado justamente con el derecho a la vivienda, que está establecido también en nuestra propia Constitución Política, y agradecer de nuevo el apoyo que ha recibido el día de hoy.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Jonathan.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve señores diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y nueve votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22638

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 13 de abril de este año de 2023.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.240, LEY PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 22 de febrero del 2023. Firman don Carlos Felipe García Molina, doña Rosaura Méndez Gamboa, don Fabricio Alvarado Muñoz, don Jorge Dengo Rosabal, don José Francisco Nicolás Alvarado, don Waldo Agüero Sanabria y don Jonathan Acuña Soto.

Para la explicación del dictamen, pueden hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

Por el fondo en primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos. En discusión. Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve señores diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Rocío Alfaro, diputada Guillén Pérez. Finalizar votación. Votación finalizada.

Con treinta y nueve votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23240

Para (Voto: 39)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana
Rojas Méndez, Sonia		

Y se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 13 de abril del 2013.

EXPEDIENTE N.º 21.836, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY Nº 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009 PARA LA CREACIÓN DE LAS FRANJAS ELECTORALES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.836/21.836%20Primer%20d%C3%ADa%209-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 3)

Así mismo se informa que se han presentado más mociones de fondo y se consulta si desean presentar mociones de reiteración.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.530/22.530%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-3-2023.pdf

Tiene mociones de segundo día, quema perdón mociones de fondo y quema de segundo día.

Sí, doña Sofía esta bien, dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, simplemente era esa aclaración que lo que está quemando en segundo día 137 no es reiteraciones y anunciar que voy a presentar mociones 137 de segundo día hasta antes que acabe el plenario como dicta el reglamento.

Gracias señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted.

EXPEDIENTE N.º 23.103, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA A DONAR Y SEGREGAR TERRENOS DE SU PROPIEDAD A BENEFICIARIOS QUE CONFORMAN FAMILIAS QUE RESIDEN EN EL CANTÓN DE MATINA

Continúa la discusión, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se informa que no se han presentado más mociones de fondo y consulta a las señoras y señores diputados si desean presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración.

No se han anunciado, verdad.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Sí, doña María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias presidenta, compañeros, este proyecto lo que viene es a darle la posibilidad a la municipalidad de Matina la posibilidad de donar y segregar terrenos de su propiedad a beneficiarios que ya residen en estas tierras en este proyecto viene a ayudar y a mejorar las condiciones de estas familias matineñas y al aprobar este proyecto el día de hoy le mandamos un buen mensaje a la población y en este caso en específico a la provincia de Limón de que estamos aquí trabajando para solventar las necesidades del pueblo de Costa Rica y que el aspecto social también es uno de los temas en los que estamos tratando de generar soluciones.

La Municipalidad de Matina ha venido trabajando en estos proyectos para darle seguridad a sus pobladores y este proyecto viene a darles la herramienta para poder avanzar en esta línea, para mí es importante que ustedes sepan que este proyecto tiene un estudio claro del de las personas que están residiendo en estas tierras se están beneficiando casi quinientas personas de los cuales son ciento sesenta y nueve niños menores de doce años, cincuenta y cuatro adultos mayores y siete personas con alguna discapacidad además tiene un estudio profundo y actualizado de la situación socioeconómica de estas personas de las cuales son personas con una situación de carencia de recursos económicos.

De tal manera que yo les solicito a ustedes votar afirmativamente este proyecto y agradecerles a los compañeros de la comisión de Limón el haber logrado avanzar

hasta este punto con este proyecto y darles el mensaje a los limonenses de que los diputados de la provincia de Limón y los diputados de este plenario estamos aquí para ayudar y mejorar las condiciones de los costarricenses.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada Carballo.

Suficientemente discutida.

Discutida.

No hay cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Sofía.

Votación finalizada.

Con treinta y nueve votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23103

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Izquierdo Sandí, Oscar
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en trámite de segundo debate el día 13 de abril del 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.215, DECLARATORIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, CONOCIDA COMO IMPRENTA NACIONAL, COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes. Dictamen afirmativo de mayoría del 9 de febrero del 2023, firman Diego Vargas Rodríguez, Daniel Vargas Quirós, Paola Nájera Abarca, Horacio Alvarado

Bogantes, Leslye Rubén Bojorges León, Katherine Andrea Moreira Brown, Rosaura Méndez Gamboa. No firman: Fabricio Alvarado Muñoz, Antonio Ortega Gutiérrez. Y para cada dictamen pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

No hay nadie registrado que quiera usar la palabra.

Por el fondo, en el trámite entonces de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Don Alejandro Pacheco Castro, tiene la palabra.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, compañeras y compañeros diputados.

Esta tarde quiero recalcar la labor que ha llevado a cabo la Imprenta Nacional desde el año 1835, contribuyendo con la cultura, educación y formación para el desarrollo de Costa Rica desde ya casi ciento noventa años.

Esta institución ha representado un instrumento fundamental para la participación y comunicación, cumpliendo con el principio de publicidad de las publicaciones del Estado mediante el Diario Oficial La Gaceta, aportando así a la opinión pública y su libertad de expresión y a la transparencia.

Aprovecho para felicitar al diario oficial La Gaceta por sus ciento cuarenta y cinco años de publicaciones diarias e ininterrumpidas, en donde se ha plasmado algunos de los acontecimientos más destacados de la vida social y política de nuestro país.

Y es que su labor no se queda allí. La Imprenta Nacional también brinda los servicios de producción gráfica a las entidades públicas y brinda asesoría en este ámbito cumpliendo así con el fin social para todos los costarricenses.

La Imprenta ha publicado muchos de los libros y publicaciones educativas y culturales desde los inicios de la imprenta en Costa Rica. Tuvo a su cargo, en algún momento, la impresión de los billetes de lotería, etiquetas de cigarros y licores, los pasaportes, cuadernos para proveedores de Almacén Nacional Escolar, así como las papeletas de los procesos electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

La institución también ha sido pionera en otras áreas; por ejemplo, tuvo el primer ensayo solidarista de un grupo de trabajadores costarricenses, ya que en 1894 se constituyó lo que se llamó el Fondo de Reserva de la Imprenta Nacional, como un fondo de préstamos personales para los empleados de la misma Imprenta.

En 1906 se creó en sus talleres gráficos una escuela de tipografía para mujeres, con el propósito de mejorar las condiciones de la mujer y propiciarles un medio de

trabajo; un hecho sin precedentes para la época y para el área de las artes gráficas del país.

Asimismo, antes de que existiera el régimen de invalidez, vejez y muerte, la Imprenta Nacional creó en 1920 un fondo de pensiones dedicado a los operarios pertenecientes al ramo de las artes gráficas, como una forma de estimular el esfuerzo de los empleados y retribuir el trabajo de la administración.

Además, desde el año 2012 incursionó con un editorial digital, la primera que se instauró a nivel estatal, que ofrece libros electrónicos totalmente gratuitos a toda la ciudadanía. Esta plataforma ofrece cientos de libros, muchos de ellos incluidos en la lista del Ministerio de Educación Pública, ayudando y colaborando con la educación de todos los costarricenses.

En el año 2013 La Gaceta de Costa Rica fue el primer diario oficial de América en publicar únicamente formato digital.

Es un honor para mí traer a la corriente legislativa este proyecto de ley que brinda la declaratoria de benemeritazgo a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, conocida por todos nosotros como la Imprenta Nacional.

Compañeros diputados, les pido su apoyo afirmativo para resaltar todo este aporte a la patria y digno ejemplo de que las instituciones públicas y las instituciones privadas pueden marcar un hito histórico a nuestra Costa Rica.

Quisiera agradecer a todos los colaboradores de la Imprenta Nacional y a los que nos acompañan el día de hoy, aquí en las barras del público, y resaltar su labor que a lo largo de los años han desempeñado un papel importante para que hoy reciban este merecido galardón.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Y en efecto saludamos a los señores de la Imprenta Nacional que están observando en nuestro trabajo.

Tiene la palabra, ahora, don Antonio José Ortega Gutiérrez, hasta por veinte minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros, saludar a los trabajadores y las trabajadoras de la Imprenta Nacional.

Sumarnos a esta votación que vamos a hacer, al apoyo a este proyecto, no sin antes reflexionar sobre que ojalá estos benemeritazgos, ojalá estos reconocimientos, casi siempre salen con una unanimidad de esta Asamblea Legislativa, se vean también reflejados en el fortalecimiento de estas instituciones, en el fortalecimiento presupuestario, pero también en el fortalecimiento de sus independencias, de fortalecer no solo sus criterios técnicos, fortalecer su desarrollo, y ponerle atención cuando nos solicitan o cuando denuncian prácticas de un Gobierno o de otro.

Sabemos que su presupuesto no depende de esta Asamblea Legislativa, sin embargo, también sabemos que durante el tiempo de la pandemia, para poner un ejemplo, a la hora de repartir o distribuir o reacomodar este tipo de instituciones son las que son las que más golpeadas, son las que más se sacrifican.

Y hago esta reflexión, compañeros y compañeras, porque el legado de la Imprenta Nacional es el propio legado de la historia costarricense, ese legado de historia costarricense que muchas veces, desde discursos fáciles, desde discursos simples, desde discursos de titulares, desde discursos sin contenido se quieren pasar por encima.

Y hago también este llamado porque en un mundo de muchísima información y de *fase new*, y de posverdades y de discursos del odio, tenemos, sin duda alguna, que fortalecer esas instituciones, esa institucionalidad, esa ciencia, esa técnica que nos recuerda, que nos recuerda que las democracias no son un experimento, que la institucionalidad no es un experimento, que necesitamos tener las bases sólidas de la democracia costarricense y reconocer y aprender y leer y ver nuestra historia, y sí lo digo obviamente por el talante del actual gobernante con un desprecio inédito hacia las artes, hacia la cultura, hacia las ciencias sociales.

Inédito en nuestro país, en otros países también tristemente también han tenido gobernantes que desprecian abiertamente o hacen alarde de su ignorancia.

Y sí, es una pena que estemos pasando eso, pero también son buenas noticias saber que instituciones que no se hicieron de la noche a la mañana, que no son experimentos, que no son rutas a medias, como una Imprenta Nacional, que fue producto, y que son producto de diálogo social, de diferentes fuerzas políticas, y que son producto también de la democracia de las calles, del trabajo en los territorios, esa democracia ciudadana a la cual le debemos la institucionalidad, a la cual le debemos el Código de Trabajo, el Estado social de derecho, a la cual le debemos la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ojalá a los partidos venideros, que gobernarán y que gobernaremos desde el Ejecutivo, en diferentes momentos, no se nos olvide que estos benemeritazgos hay que darles contenido presupuestario, pero también contenido político para que ojalá en cincuenta, en cien años hoy la Imprenta Nacional esté a la altura de las circunstancias y siga recogiendo, como lo ha hecho hasta la fecha, la historia patria

desde la democracia, desde una especie de neutralidad valorativa de los hechos, y siempre en pro de la educación que también hay intereses de recortar información, que han intereses muchas veces también de desmeritar.

Pues, bueno, compañeras y compañeros, muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Antonio.

Tiene la palabra la diputada Montserrat Ruiz Guevara, hasta por veinte minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros. Un saludo especial a los colaboradores y colaboradoras de la Imprenta Nacional, un lugar realmente hermoso, que los invito a que lo puedan visitar, porque ahí es donde cambia la perspectiva de ciento ochenta y cinco años de una institución, de una empresa estatal al servicio de las y los costarricenses.

La Imprenta Nacional esta es una deuda que le tenemos a esta fundación hermosa, de lo que ha sido esta transformación a lo largo de los años con innovación también, porque les cuento que tiene un departamento hoy de artes, donde está específicamente ligada a proyectos del Estado, bastante interesantes con instituciones como el Inamu, con municipalidades también.

Y que también tenemos que empezar a hacer ciertas reformas, compañeras y compañeros, en la ley para que ellos también hoy puedan generar ese traslado a esa reforma o a ese caso de empresa estatal que deberíamos de estar impulsando, como lo hicimos también con Correos de Costa Rica.

Hoy, felicitar al compañero también Alejandro, por este valioso proyecto, que sin duda, creo que genera un buen cierre a este inicio de Semana Santa y que, pues, también nos llama a poder reflexionar, como lo decía también el compañero Ortega, en la necesidad de seguir defendiendo y valorando esas empresas estatales, que no solo traen consigo una historia valiosísima, sino que también traen compañeros y compañeras que hoy trabajan con amor, con ahínco.

Y tenemos un compañero que también se estaba pensionando ya con treinta y cinco años de trabajar en esta Imprenta, así que un saludo muy especial a todos.

Y, bueno, ir a votar y a votar por esta hermosísima, de verdad, empresa.

Un saludo grande y gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, treinta y nueve, corrijo, cuarenta diputados, vamos mejorando, cuarenta y uno.

¿Suficientemente discutido? Pido a los señores ujieres proceder a cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Aclaramos que hay cuarenta y dos señores diputados.

Finalizar votación.Votación finalizada.

Con cuarenta y un votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23215

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 18 de abril del 2023.

Señoras y señores diputados, feliz Semana Santa.

Y a las diecisiete horas con once minutos, autorizada esta Presidencia, se levanta la sesión.

Abrir puertas.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

“REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 4286, “NOMBRAMIENTO COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES” DE 17 DE DICIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS.

Expediente N.° 22.316

PRIMERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.316

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre doce mociones presentadas al proyecto ““REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 4286, “NOMBRAMIENTO COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES” DE 17 DE DICIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS”, expediente N.°22.316, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 19 del 08 de febrero de 2023. Se aprobó la moción 8-19 (2-137). Las demás, fueron rechazadas. Se adjunta una moción de dispensa de lectura (6-19) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 8-19 (2-137) del diputado Ariel Robles Barrantes.

Mociones desechadas

Moción N.° 7-19 (1-137) del diputado Ariel Robles Barrantes.

Moción N.° 9-19 (3-137) del diputado Ariel Robles Barrantes.

Moción N.° 10-19 (4-137) de la diputada María Marta Carballo Arce.

Moción N.° 11-19 (5-137) de la diputada María Marta Carballo Arce.

Moción N.° 12-19 (6-137) de la diputada María Marta Carballo Arce.

Moción N.° 13-19 (7-137) de la diputada María Marta Carballo Arce.

Moción N.° 14-19 (8-137) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 15-19 (9-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria.

Moción N.° 16-19 (10-137) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 17-19 (11-137) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 18-19 (12-137) de varios diputados y diputadas.

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

22.316-1-137
Euc

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY NO. 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”

EXPEDIENTE N.º 22.638

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(21 de marzo de 2023)

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE ABRIL 2023

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.638

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY NO. 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA",** expediente **N°22.638.**

En la sesión ordinaria N.°39, celebrada el martes 21 de marzo de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron cinco (5) mociones, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N°1-137 de la diputada Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°2-137 de la diputada Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°3-137 de la diputada Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°4-137 de la diputada Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°5-137 de la diputada Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 21 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dip. Jorge Dengo Rosabal
Presidente

Dipda. Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 21 de marzo de 2023.
22638-2-137
grc

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19

EXPEDIENTE N.° 22.530

MARTES 21 DE MARZO DE 2023

PRIMERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre ciento treinta y ocho mociones presentadas al proyecto: LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19, expediente N.º 22.530, que se discutieron en las sesiones N.° 44, 45, 46, 46,47, 48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58, 59, 60,61,62,63,64,65 y 66, una moción fue **aprobada (1-137)** y ciento treinta y siete rechazadas (2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71,72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130,131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138)

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, mociones de revisión, mociones de posposición, moción para convocar a audiencia en la sesión N.° 62, se recibió en la sesión N.° 64

Moción aprobada:

> Moción N° (1-137) de la Diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

> Moción N° (2-137) de la Diputada Luz Mary Alpizar Loaiza (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
>
> Moción N° (3-137) de la Diputada Luz Mary Alpizar Loaiza (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) de la Diputada Olga Lidia Morera Arrieta (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (5-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (7-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (8-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (9-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (10-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (11-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (12-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (13-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (14-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (15-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (16-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (17-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (18-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (19-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (20-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (21-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (22-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (23-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (24-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (25-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (26-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (27-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (28-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (29-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (30-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (31-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (32-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (33-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (34-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (35-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (36-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (37-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (38-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (39-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (40-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (41-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (42-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (43-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (44-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (45-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (46-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (47-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (48-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (49-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (50-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (51-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (52-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (53-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (54-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (55-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (56-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (57-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (58-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (59-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (60-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (61-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (62-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (63-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (64-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (65-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (66-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (67-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (68-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (69-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (70-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (71-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (72-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (73-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (74-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (75-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (76-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (77-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (78-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (79-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (80-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (81-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (82-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (83-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (84-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (85-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (86-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (87-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (88-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (89-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (90-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (91-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (92-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (93-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (94-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (95-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (96-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (97-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (98-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (99-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (100-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (101-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (102-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (103-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (104-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (105-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (106-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (107-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (108-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (109-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (110-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (111-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (112-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (113-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (114-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (115-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (116-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (117-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (118-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (119-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (120-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (121-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (122-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (123-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (124-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (125-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (126-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (127-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (128-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (129-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (130-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (131-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (132-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (133-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (134-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (135-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (136-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (137-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (138-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 21-03-2023
Nombre del documento: 22530 I-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN
Expediente N° 23.115

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA A DONAR Y SEGREGAR TERRENOS DE SU PROPIEDAD A BENEFICIARIOS QUE CONFORMAN FAMILIAS QUE RESIDEN EN EL CANTÓN DE MATINA

Expediente N°23103

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
16 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2022 - 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero 2023 - 30 de abril de 2023

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23103

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre seis (6) mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto **"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA A DONAR Y SEGREGAR TERRENOS DE SU PROPIEDAD A BENEFICIARIOS QUE CONFORMAN FAMILIAS QUE RESIDEN EN EL CANTÓN DE MATINA",** expediente **N°23103.**

En la sesión ordinaria N.°24, celebrada el jueves 16 de marzo de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron seis (6) mociones y las seis (6) fueron aprobadas.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. También se adjunta seis (6) mociones de revisión, todas rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N°1-137, de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°2-137, de la diputada Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°3-137, de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°4-137, de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°5-137, de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°6-137, de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dip. Yonder Salas Durán
Presidente

Dip. Geison Valverde Méndez
Secretario a.i.

San José, 16 marzo de 2023.
23103-1-137
nae